

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 070-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 08 de diciembre del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:10 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya y la señora Carolina Estrada, en espera que el Sr. Gerardo Anchía logre establecer la conexión.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 4 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°070-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°069-2019-2021 del 02 de diciembre del 2020.**
- III- Atención al Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII- Correspondencia.**
- VIII- Informe de la Coordinadora Administrativa.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 070-2019-2021 del 08 de diciembre del 2020. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 069-2019-2021

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 069-2019-2021.

La señora Estela Vargas menciona que ella envió al grupo de whatsapp la información con respecto al grupo de Balance Bike, ya que en la sesión pasada indicaron que ella tenía el contacto, pero lo último que supo de ese grupo es que habían tenido un problema con el entrenador y se había separado, desconoce si ellos siguen funcionando, habría que hacer la investigación si siguen organizados y si alguien los está apoyando, porque ella no tiene conocimiento.

El Sr. Ángelo González menciona que la idea era poder realizar el contacto con ellos porque se había adjudicado la compra de las camisetas para este grupo y nunca enviaron las tallas, por lo tanto necesitaban saber si estaba funcionando, sino para revocar el acuerdo de la compra.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 069-2019-2021 del 02 de diciembre del 2020.
APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada.

SE ABSTIENE: Sra. Estela Vargas por no estar presente en la sesión.

AUSENTE: Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO III.

ATENCIÓN AL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Se recibe de forma virtual al Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo y Recreativo, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

- Adjunto link de videos con imágenes ilustrativas de los eventos que se han desarrollado al día de hoy en los Juegos Comunales 2020.

<https://www.facebook.com/comitedeportes/videos/709031600020781>

<https://www.facebook.com/comitedeportes/videos/497641694486319>

El Sr. Andrés Agüero consulta si han tenido la oportunidad de seguir la página del CCDRSA desde la semana anterior, estos videos son de los eventos que hemos tenido y de las competencias, todo ha venido funcionando muy bien, a pesar de ser unos Juegos Comunales totalmente diferentes nos hemos tenido que ir adaptando, pero todo se ha desarrollado de la mejor manera, quería aprovechar el espacio para agradecerle al señor Presidente Ángel González porque este fin de semana de una forma desinteresada llegó y por sus propios medios en conjunto con sus hijos, instaló el internet y los dispositivos que se necesitaban para transmitir en vivo y le dio mucho realce a las actividades que se realizaron, los comentarios fueron muy positivos, para el evento de Play Station el señor presidente facilitó la consola y el televisor, agradecerle profundamente por esos aportes, la verdad nos sentimos muy acuerpados de parte de ustedes como Junta Directiva, se ha hecho un esfuerzo muy grande de parte de los promotores para realizar los videos, ninguno de nosotros es camarógrafo, sin embargo considera que no quedan tan mal, pero es muy diferente hacer una grabación en vivo, en un momento en la actividad de baloncesto habían 50 personas conectadas y todo eso habla muy bien del esfuerzo que estamos haciendo, el día de hoy y mañana seguimos con el evento de tenis de mesa en el Gimnasio Municipal, el día jueves tenemos una máster class de baile con todos los instructores que será transmitida por medio de la página, el día viernes tenemos el evento de judo y el fin de semana cerramos con la caminata, la carrera de atletismo con la misma modalidad de la Clásica Santaneña, el evento de natación, el evento de adulto mayor, lo importante es que vamos avanzando, el próximo domingo estaríamos terminando con estas justas.

El Sr. Ángel González menciona que el día de mañana está haciendo las gestiones para poder transmitir en vivo la final de tenis de mesa, de igual forma el evento de judo que se realizará el viernes, la máster class se va a transmitir por la página del CCDRSA, sin embargo los vamos a apoyar con algún tema de logística, la idea es que salga de la mejor manera, las otras disciplinas como tenis de campo, también tratará de transmitir alguno de los partidos que se están realizando, vamos a tratar de llevar esa información como lo hicimos el fin de semana pasado, con la importancia de darle un realce a estos eventos y las personas que se encuentran en la

casa puedan tener la posibilidad de ver lo que estamos haciendo, la idea es promocionar que los eventos comunales, aunque se realicen de esta manera, puedan llegar a toda la comunidad.

Esta aclaración la hace para evitar algún comentario de que transmitió algunos deportes a los que tiene afín como voleibol, baloncesto play station y patinaje que fue donde estuvo presente, pero las demás disciplinas se nos complicaba un poco por cuestión de tiempo, pero tratará de cubrir algunos otros eventos para ser equitativo con todos los demás deportes que tenemos.

El Sr. Andrés Agüero espera que no se dé ninguna clase de comentarios malos porque personalmente cree que somos afines a todas las disciplinas y deja en claro y resalta que el señor Ángel González estuvo en varias disciplinas que no tenían nada que ver con la Asociación a la que pertenece, de su parte no lo ve de esa forma, todo lo contrario, a nombre del CCDRSA agradece al señor presidente por todo el aporte brindado.

- De igual manera adjunto programación de las competencias de los Juegos Comunales 2020, para este fin de semana.

SE TOMA NOTA.

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:15 p.m.

- Informo que en las reuniones sostenidas con los personeros del ICODER, directamente con el tema de JDN, han indicado que para las futuras ediciones, se iniciará con la inclusión de competencias para las personas con discapacidad, es por esta razón y tomando en cuenta la importancia de iniciar un proceso adecuado para este tipo de población, que recomiendo la posibilidad de contratar un entrenador exclusivo, dar apertura a un programa deportivo para personas con capacidades especiales, que la partida presupuestaria requerida se analice dentro del superávit del año 2020.

El Sr. Andrés Agüero menciona que ha estado participando todos los jueves de la reunión con los personeros del ICODER con respecto al tema de las futuras ediciones de Juegos Nacionales, oficialmente en julio no se realizarán los Juegos Nacionales, la propuesta que presentaron sería para diciembre, sin embargo ya lo presentaron al Concejo Nacional y esperan que en los próximos días se oficialice.

Por otra parte, quería hacer la solicitud a la Junta Directiva, dependiendo del superávit que quede, la posibilidad de contratar una persona exclusivamente como entrenador para personas con capacidades especiales, esto nos va a dar más impulso y más apertura a este tipo de población y a todos los grupos poblacionales que nos hemos caracterizado en este Comité, nosotros tenemos un taller permanente con la promotora Karol Eduarte con la Fundación GAD,

hemos asistido a actividades y a talleres en las Aldeas Arthur Gough en Río Oro, pero su recomendación es la posibilidad de contratar directamente, en el método que se vaya a definir para el próximo año, a una persona que sea exclusivamente un entrenador deportivo con experiencia y conocimiento en personas con discapacidades especiales, esto debido a que el ICODER nos confirmó que para futuras ediciones de Juegos Nacionales van a haber eventos competitivos que suman medallas igual que los demás, para este tipo de población, le gustaría que valoren la posibilidad de realizar esta contratación para elaborar un proyecto y que esta persona desarrolle un programa igual que todos los demás, realizar visitas a las escuelas y colegios, a las Aldeas SOS, a la Fundación GAD, con el fin de ir creando un equipo que nos represente más adelante en estos eventos, darle seguimiento y poder impulsar este proyecto, sabe que en el presupuesto para el 2021 no está incluido, pero lo podrían tomar en cuenta para los proyectos futuros, sabe que lo tienen que analizar y no es para que lo aprueben en este momento, pero sí para que lo tomen en cuenta y lo valoren más adelante, si lo ven a bien.

La señora Estela Vargas menciona al señor Andrés Agüero que le gustaría que se asesore bien con respecto a este proyecto, cuál sería la capacidad que podríamos tener, menciona que se puede visitar las Aldeas SOS, las escuelas, etc., sería bueno analizar cuánta es la población que tenemos con discapacidad en la comunidad y valorar los deportes ideales para ellos, porque realizar un proyecto de estos es bastante costoso y una persona con experiencia en personas con discapacidad, se debe valorar un poco más profundo, le gustaría que se ahonde un poco más en el tema de las proporciones y las ventajas y desventajas que tendría un proyecto de estos, no lo hace con el afán de desanimarlo, sino para que se valore un poco más y ahondar más la información con respecto a este tema.

El Sr. Andrés Agüero menciona que en su trabajo anterior ya tuvo la experiencia en dar apertura a un proyecto como estos y sabe todo lo que conlleva, sin embargo considera que a diferencia de Escazú, Santa Ana tiene una gran ventaja, contamos con un Centro de Educación Especial, en el cual cuentan con educadores físicos, la propuesta sería crear alianzas, hacer la contratación de esta persona con experiencia y conocimiento en deporte para personas con capacidades especiales y en este caso poder aportar el transporte, incluir la posibilidad de hidratación, muy de la mano con todos los demás programas que ya tenemos, pero pensaría en el tema de alianzas estratégicas, esto es como un avance de lo que se tiene para que valoren la posibilidad de contratar esa persona, darle contenido presupuestario a ciertos rubros, pero el programa empezaría desde cero como todos los demás programas e iríamos viendo la viabilidad del proyecto de acuerdo al presupuesto que tenemos, lo importante a su parecer es darle la oportunidad a esta población de poder participar.

- Adjunto correo recibido de parte del señor Joseph Siles, entrenador del programa de patinaje del CCDRSA, en el cual solicita el pago de inscripciones para la primera

fecha del Campeonato Nacional, esto para las atletas de alto rendimiento de nuestro programa, por un monto de 36 mil colones en total aproximadamente, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de patinaje para el año 2020.

El Sr. Andrés Agüero menciona que la semana anterior les aprobaron el protocolo de competencia a la disciplina de patinaje por lo que solicita la aprobación para el pago de inscripciones para la primera fecha del Campeonato Nacional para los atletas de alto rendimiento.

Por otra parte, en estos días se dio la apertura del parque deportivo de Santa Ana, sin embargo en un acercamiento que tuvo con el señor Alcalde, le dejó claro que las canchas de baloncesto y de fútbol no se van a abrir y también que no se podía abrir un espacio para patinaje porque la apertura iba a ser limitada, de su parte lo comprende totalmente y se lo comunicó al entrenador, sin embargo le quiere solicitar al entrenador que elabore un programa de entrenamiento para grupos pequeños en diferentes horarios para no aglomerar la pista, el protocolo de apertura del parque está bastante estricto y con muchas restricciones, esto para que tengan conocimiento en caso de alguna consulta por parte de los padres de familia.

La señora Carolina Estrada menciona que estaba revisando que el costo es de ₡9.000 por atleta, cuántos atletas son?

El Sr. Andrés Agüero aclara que son 3 atletas, sin embargo dice que es masiva, el costo es de aproximadamente ₡12.000, por eso el monto aproximado es de ₡36.000.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros somos exentos del IVA.

El Sr. Andrés Agüero menciona que eso le corresponde a la señora Oliva Aguilar, él hace la solicitud con el monto que le indican, pero ella es la que se encarga de hacer los ajustes necesarios, al final va a ser un monto menor a ₡36.000, debemos tomar en cuenta la fecha extraordinaria.

La señora Carolina Estrada consulta porqué la fecha extraordinaria y no la ordinaria?

El Sr. Andrés Agüero aclara que ellos enviaron el comunicado el día miércoles o jueves y había tiempo hasta el 05 de diciembre para pagar ordinaria, sin embargo como ustedes se reúnen cada semana no daba tiempo.

La señora Carolina Estrada menciona que le llamó la atención porque el entrenador envía el correo, pero le parece que él no previó esto, se le pasó la fecha, y por unos días tarde el perjuicio es para el CCDRSA porque debemos pagar un monto mayor.

La señora Carolina Estrada menciona que el señor Presidente estuvo en una competencia de patinaje y todo estuvo muy bonito, felicita al señor Andrés Agüero por la coordinación que tuvo.

El Sr. Andrés Agüero aclara que hasta la semana anterior la Federación envió el correo y ustedes se están reuniendo hasta el día de hoy, fuera de este correo que se recibió extemporáneo también se recibió la aprobación del protocolo de competencia, hasta la semana pasada no se sabía si se iba a realizar o no esta competencia porque no estaba aprobado el protocolo por parte del Ministerio de Salud.

La señora Carolina Estrada aclara que era solamente una duda que tenía al respecto, porque cuando el entrenador Joseph Siles envió el cambio del salario ella lo apoyó porque son bastantes niños en ese programa y el entrenador ha estado haciendo un excelente trabajo y no le gustaría que sea el único entrenador que se le está pagando y que esté obviando sus responsabilidades, solamente eso.

El Sr. Andrés Agüero menciona que lo entiende totalmente.

La señora Carolina Estrada añade que felicita tanto al entrenador Joseph Siles como al señor Andrés Agüero porque en el video que transmitió el señor Ángelo González estaba la promotora Karol Eduarte y se entregaron medallas y premios a los atletas.

El Sr. Andrés Agüero menciona que a todos se les entregó su medalla, hubo una gran participación y este programa ha sido muy exitoso y de parte de la Junta de padres de familia les hicieron entrega de una bolsita navideña.

La señora Carolina Estrada menciona que se pensó que se les estaba dando un regalo por la participación de parte del CCDRSA.

El Sr. Andrés Agüero aclara que fue de parte de los padres de familia del programa de patinaje.

La señora Carolina Estrada menciona que este es un programa muy lindo y lo están desarrollando exitosamente, gracias a ustedes, cuando hay niños de por medio en esas edades, se les inculca desde pequeños el deporte y el lado positivo de la vida.

El Sr. Andrés Agüero agradece a la señora Carolina Estrada por sus palabras.

El Sr. Ángelo González menciona que hay algo muy importante que recalcó el entrenador Joseph Siles en el video que transmitieron y es que somos especialistas en iniciar programas desde cero y en realidad las edades de los chicos que tenemos en el programa es bastante temprana y los resultados se han venido dando, es un programa que hemos logrado que sea exitoso de la mano de los entrenadores y de la logística que se desarrolla en el Comité.

ACUERDO 3: Autorizar el pago de inscripciones para las atletas María José Jiménez, Isabela Jiménez y Salomé Jiménez del programa de Patinaje del CCDRSA, para participar en la primera fecha del Campeonato Nacional. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- Adjunto informes mensuales de los programas deportivos y recreativos, del mes de Noviembre, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que a pesar de que estos Juegos Comunes han sido virtuales y limitados, se siente muy honrado de que el Comité haya hecho este gran esfuerzo para realizarlos, felicita al señor Presidente por las transmisiones que hizo, hay cosas buenas que se pueden hacer aún con limitaciones y cree que los Juegos Comunes tenían que cerrar con broche de oro, felicita a todas las personas que participaron y nosotros como Junta Directiva por las aprobaciones que dimos, de su parte no esperaba la magnitud y el éxito que está teniendo, se siente muy complacido por eso.

Por otra parte, el Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con relación al tema de las personas discapacitadas, tenemos alrededor de un 10% de la población con esta condición en el cantón, tenemos atletas que han hecho grandes cosas y grandes esfuerzos y es de admirar todo lo que han conseguido, ese programa tenemos que irlo madurando y tenemos que hacerlo, hay una ley, hay una necesidad y hay personas que realmente necesitan entrar en ese ambiente y hacerlas partícipes de todos los programas deportivos y de inclusión que existen en el Comité Cantonal y le parece una propuesta extraordinaria que debemos ir analizando para ver de qué manera podemos plantearla para que esta población sea incluido y participe en los programas especiales que hay a nivel regional y a nivel nacional, debemos seguir adelante y buscar recursos para que este proyecto se dé, está 100% de acuerdo en apoyar esta iniciativa porque tenemos una gran necesidad, tenemos que ir pensando cómo podemos hacer de este proyecto una realidad.

El Sr. Ángelo González menciona que lo hizo con mucho gusto, de su parte realizó el alquiler de un módem para poder realizar las transmisiones de una mejor manera ya que para eso se requiere de este tipo de dispositivos.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que aprovechando que se está tocando este tema, el Comité ya debería contar con este tipo de dispositivos, pensando en grande, deberíamos tener a una persona que esté informando de todas las cosas que hacemos y la gran cantidad de programas que tiene el CCDRSA y que muchas veces las personas no se dan cuenta, le parece interesante que esa persona vaya a los Juegos Nacionales a los eventos donde estamos disputando medallas y que lo informe a la comunidad, podemos ir pensando en tener ese tipo de herramientas para poder hacer un mejor trabajo, esperemos que esta situación de la pandemia desaparezca en algún momento, pero ya vamos a tener la experiencia para hacer estas transmisiones en las redes sociales ya que mucha gente lo ve y se informa por esa vía, lo que hizo el señor Presidente le pareció una muy buena iniciativa porque desde horas de la mañana ya estábamos llegando a una gran cantidad de personas en la comunidad, debemos pensar en todos esos mecanismos para utilizarlos a futuro.

El Sr. Ángelo González menciona que en la Junta tras anterior se había realizado un contrato de publicidad con una empresa llamada Image & Value pero no vimos el resultado que esperábamos y por ese motivo no se les renovó el contrato, una de las ideas del señor José Nuñez cuando tuvimos el acercamiento para realizar la Clásica Santaneña era eso, poder tener a alguien que se encargara de todo ese manejo logístico, tanto previo como durante y después de la Clásica para que diera ese realce a la actividad a nivel nacional, nosotros lo hemos venido haciendo bien con el trabajo de los promotores y la retroalimentación que se va dando, la página ha tenido mucho movimiento y muy buena aceptación, pero teniendo una persona encargada de comunicación y teniendo esta divulgación a través de las redes sociales, para nosotros sería un plus mucho mayor y más adelante si continúa esta situación podemos tener una perspectiva de cómo se puede desarrollar y cómo lo podemos promocionar y utilizar esa nueva modalidad para poder realizar los eventos, hay empresas que se dedican a realizar este tipo de actividades pero son muy costosas y nosotros con pocos recursos logramos que la actividad fuera un éxito.

El Sr. Andrés Agüero menciona que esas son parte de las estrategias que han llevado a cabo para llegar a la mayor cantidad de personas, considera que hoy en día el santaneño no puede decir que el CCDRSA no le está ofreciendo la oportunidad de hacer ejercicio, recreación o deporte, nadie puede quejarse de eso, más bien en esta pandemias hemos ofrecido una mayor cantidad de oportunidades de hacerlo, como bien lo sabemos, las personas están apáticas,

muchos padres de familia no dejan salir a sus niños y jóvenes y por eso estamos ofreciendo los entrenamientos virtuales en nuestros programas, estas son nuevas medidas que hemos estado incursionando y que por dicha ustedes están viendo con sus propios medios que con bajos recursos podemos hacer mucho, el impacto que estamos teniendo en la comunidad ha sido muy alto a muy bajo costo, si lo ponemos en una balanza, aprovecha para agradecer a la Junta Directivas por el apoyo que han sentido en la parte técnica y eso les da confianza para seguir, quiere resaltar el trabajo de los promotores, de las asociaciones, que se han puesto la camiseta en esta pandemia y han logrado salir a flote con todas las ventajas y limitaciones que nos ha traído esta etapa.

El Sr. Ángelo González agradece al señor Andrés Agüero por su tiempo y disposición.

ARTICULO IV.
INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡ 945.650. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 5: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU por un monto de ₡8.510. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro por un monto de ₡50.005. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral por un monto de ₡4.255. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos del Polideportivo de Calle Los Zamora por un monto de ₡48.345. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús por un monto de ₡10.205. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha vieja de Piedades por un monto de ₡8.510. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora por un monto de ₡3.775. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades por un monto de ₡11.325. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos por un monto de ₡8.510. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España por un monto de ₡12.050. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de las Oficinas Centrales del CCDRSA y del Gimnasio Municipal por un monto de ₡90.316,51. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Estela Vargas menciona que está de acuerdo en aprobarlo, sin embargo hace nuevamente la observación con respecto al monto del Polideportivo de Calle Los Zamora.

CUADROS COMPARATIVOS

MESAS Y SILLAS PARA PATINAJE

ACUERDO 16: Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de 1 mesa plegable por un monto de ₡58.000, 4 sillas plegables por un monto de ₡84.000 y 2 cajas organizadoras plásticas de 65 litros con ruedas por un monto de ₡31.000, para un total de ₡173.000. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González indica que con respecto a la consulta de Calle Los Zamora, ellos dentro de su plan de trabajo, que se les aprobó a un 90% de lo que solicitaron, solo hubo una partida que no se aprobó que correspondía a un refrigerio para unas noches culturales y un tatame para Jiu- Jitsu, eso fue lo único que no se aprobó y en su momento se les comunicó a que nosotros no realizamos eventos culturales, eso deben de canalizarlo por medio del EMAI, pero para lo demás que eran balones para fútbol, voleibol y baloncesto y una partida para el mantenimiento de la cancha multiuso, todo fue aprobado dentro del plan de trabajo, eso suma alrededor de ₡2.000.0000, la observación que hacía la señora Carolina Estrada de que solo se les aprobó un 30% no es correcta, se les aprobó el plan completo y lo único que no se aprobó fue lo que mencionó anteriormente y con respecto al tatame, eso debido a que Jiu-Jitsu no es una disciplina que tenemos dentro de los programas de nosotros y tampoco es una disciplina que se pudiera desarrollar a nivel nacional para Juegos Nacionales, aparte de que para la compra de un tatame tiene que haber un espacio para guardarlo y ahí no existe ninguna bodega para tener esa posibilidad, dentro de la consulta que se hacía que a ellos se les hizo un rebajo del presupuesto y que hubo algunas cosas que no se les aprobaron, en realidad se les aprobó la mayor parte de las solicitudes que hicieron y aún así con el ajuste que hubo que hacerle al presupuesto con respecto a lo que la Municipalidad nos iba a trasladar para el próximo año, no se tocó ninguno de los proyectos de los programas deportivos, la indicación sería que se autorice a la Administración para que envíe la información al CCDR de Calle Los Zamora donde se especifiquen los proyectos que se aprobaron y los montos que se adjudicaron, para que les quede claro.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a este punto, ella quería que le hicieran llegar el acuerdo que nosotros tomamos cuando nos enviaron el plan de trabajo, porque ella considera que si se les tuvo que quitar el tatami para Jiu-Jitsu, que es una disciplina que nosotros no tenemos y la van a dar en el polideportivo de Calle Los Zamora, sería un gran plus para nosotros apoyar esta disciplina deportiva, no entiende porqué se les excluyó el tatami de su plan de trabajo, lo que ella estaba haciendo referencia del 30% es que a ellos les notificaron ese 30%, en la carta que enviaron la vez pasada decía \$395.000 contra \$2.100.000 que fue el plan de trabajo aprobado para ellos, entonces nosotros vamos a potencializar disciplinas como voleibol y basquetbol que las estamos desarrollando en el cantón y estamos dejando fuera una disciplina que un Comité Comunal está promoviendo en el cantón, considera que no debería ser así y si hubo un recorte debieron consultarle a ellos cuáles disciplinas son las más necesarias en su comunidad, pero no nosotros como Comité de Deportes, lacerar el plan de trabajo de ellos.

El Sr. Ángelo González aclara que nosotros no podemos establecer un plan de trabajo en un programa que no estamos llevando a cabo, ellos lo que están solicitando es un tatami pero no nos dice cómo van a desarrollar la disciplina.

La señora Carolina Estrada menciona que eso ya ellos lo tienen, ellos son un Comité Comunal muy organizado, además no se les consultó nada, simplemente laceramos un trabajo que ellos venían realizando.

El Sr. Ángelo González menciona que no es así como lo está diciendo, para eso se desarrolla un plan de trabajo, se debe de poner la justificación y cómo van a realizar esa actividad.

La señora Carolina Estrada consulta cómo van a desarrollar basquetbol si no pusieron nada de eso, nosotros solamente les estamos diciendo las disciplinas que queremos que den, pero ellos tienen la capacidad de decir lo que quieren desarrollar en su comunidad, nosotros estamos interviniendo y no estamos cumpliendo con el hecho de fomentar el deporte, nosotros estamos ayudando a las disciplinas que ya tenemos como voleibol y basquetbol, pero Jiu-Jitsu es lo que no tenemos en el cantón y si ellos lo están promoviendo porqué nosotros les estamos quitando esa oportunidad no dándoles el tatami?

El Sr. Ángelo González aclara que ese es un criterio de parte de la señora Estrada, como mencionó en el caso de tenis de campo no está habilitado para realizarlo, con respecto al tatami no tenemos un instructor ni un programa orientado a eso y ellos tampoco nos dicen cómo lo van a desarrollar ni cómo lo van a resguardar ni quién lo va a utilizar, con respecto al fútbol, es un programa que nosotros tenemos y que a través de los convenios y las contrataciones que se tienen se podría llevar a cabo, lo que se hizo fue proveer de unas redes y unos balones que

están solicitando para eso, en el caso de voleibol lo que solicitaron fueron balones y nosotros podríamos valorar la posibilidad de apoyarlos con un instructor de los que tenemos contratados, de igual manera el basquetbol, pero el Jiu-Jitsu no es una disciplina que nosotros desarrollamos.

La señora Carolina Estrada menciona que ella solamente quiere ver el acuerdo porque ella tenía total desconocimiento, no lo vieron, no se les informó, incluso ellos enviaron su plan de trabajo antes del tiempo que había para entregarlo, nosotros debimos haber hablado con ellos y tener ese acercamiento para dialogar, lo que nosotros hacemos con esto es crear un debate entre el CCDRSA y los Comités Comunales, ella solicita el acuerdo donde nosotros les eliminamos el tatami y todo lo demás, esa sería su solicitud.

El Sr. Ángelo González aclara que el acuerdo como tal no está, nosotros recibimos los planes de trabajo y se trasladan a la Administración y la Administración los adecúa de acuerdo a la disponibilidad que hay, a los recursos y a los programas que están establecidos, así es como se distribuye y en el caso que haya alguna disciplina que no se está desarrollando y que no esté en el plan general, nosotros no le damos contenido, en este caso el plan de trabajo se recibió y se trasladó a la Administración quienes en conjunto con el Coordinador Deportivo incluyen las partidas dentro del Plan Anual Operativo y a ellos se les notifica cuáles son las partidas que no están incluidas y la justificación correspondiente, un Comité Comunal no puede imponer algo sin desarrollarlo previamente y sin tener el mecanismo de cómo hacerlo, por otra parte, cómo van a desarrollar esa actividad? A través de cuál asociación o grupo organizado?, en el plan no dice que van a contratar un instructor para que pueda desarrollar esta disciplina, quién lo va a contratar?, son cosas en las que debe haber un cómo, un cuándo y un porqué, tiene que haber un plan de trabajo para desarrollar, no es solo dar a conocer y promover, tiene que haber un mecanismo para ejecutarla, no existe un acuerdo, sin embargo sí se les dio una justificación, ese plan de trabajo fue analizado por toda la administración y se le dio el contenido a las actividades que nosotros como Comité podemos respaldar, a las otras no se les dio contenido y por eso fue que no se incluyeron en el PAO que se aprobó para el 2021, esa es la justificación que presenta con respecto a este tema.

5.2 El Sr. Ángelo González menciona que otro punto que traía era con respecto a la solicitud que nos había hecho la señora Sidaly Elizondo de la comunidad de La Promesa, hablando con el señor Alcalde le dijo que ellos tienen una fecha límite, que es el 30 de octubre, para recibir las solicitudes de las personas que quieren que les brinden colaboración, esta nota ellos la presentaron extemporánea y por ese motivo fue que acudió a nosotros, el señor Alcalde le indicó que la única posibilidad es que ella ajustara la solicitud que estaba haciendo a un monto menor a \$100.000 para poder ayudarlo de caja chica, ya él le hizo la recomendación a la señora

Sidaly y el día de hoy iba a hacer la gestión para pasarle la información al señor Alcalde para que le pueda colaborar, ella le explicó que la actividad no es presencial, sino que iban a hacer un paquetito para entregarle a los chicos de la comunidad y hacérsela llegar a la casa de cada uno de ellos, le mencionó que todos los años lo realiza y en la Municipalidad le han apoyado, sin embargo, para esta ocasión se le pasó el tiempo y quería ver con qué le podíamos ayudar, si lo tienen a bien, sería ver la posibilidad de colaborarles con las frutas para que ella pueda completar lo que necesita para darles ese incentivo a los chicos de la comunidad de La Promesa, la propuesta sería que nosotros como Comité les apoyemos con la compra de las uvas y las manzanas, nosotros haríamos la compra directamente, el concurso se haría por medio de nosotros mismos y no estaríamos entregando el efectivo.

ACUERDO 17: Cotizar y comprar una caja de manzanas y una caja de uvas como colaboración para la actividad navideña organizada por la Fundación Manos Amigas de La Promesa para los niños de dicha comunidad y autorizar a la Administración para que adjudique la compra.
APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Estela Vargas.

5.3 El Sr. Ángelo González indica que según el informe que nos envió la Licda. Andrea Robles, el día lunes por la tarde, con respecto a la aprobación o el visto bueno, tanto de los aumentos de los salarios que se habían dejado de hacer en años anteriores como el pago de las anualidades que se les está debiendo a los funcionarios ya que deben considerarse los ajustes que están pendientes, lo que la Licda. Robles menciona en el informe es que no contaba de parte de Archivo con una información que debía sustentar el informe final, ella nos mencionó que había recibido la aprobación de los cálculos por parte del señor Isidro Céspedes con respecto a los años que se dejó de hacer y que lo único que estaba esperando era que de Archivo le pasaran los documentos digitales para poder respaldar el informe final, él le solicitó a la Administración que le diera seguimiento y si había algo que enviar para respaldar esa solicitud que estaba haciendo la Licda. Robles lo hiciera, el día de hoy se envió y estaríamos a la espera de que la Licda. Robles nos envíe el informe final para ejecutar los pagos correspondientes, si tienen a bien podemos esperar que la Licda. Robles nos emita el informe final o si estarían anuentes a aprobar la información tal y como está con el visto bueno del encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana, lo trae a discusión para tomar una decisión al respecto.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que de su parte estaría de acuerdo en esperar el informe final de la Licda. Andrea Robles para finiquitar ese caso, podría ser que lo tengamos para la próxima sesión.

El Sr. Ángelo González menciona que esperaría que sea así porque de lo contrario habría que volver a hacer todos los cálculos para cubrir el mes de diciembre, la Licda. Robles se había comprometido con la señora Estela Vargas para presentarlo la semana anterior, sin embargo lo envió hasta este lunes y añadió que le faltaban estos documentos y son las resoluciones que se emitieron con respecto al cobro del pago que se había hecho de más a los colaboradores, esa es la información que ella necesita para respaldar su informe, así como también las resoluciones correspondientes al salario escolar.

La señora Estela Vargas informa que ella habló con la Licda. Robles porque lo de las anualidades lo estamos esperando hace mucho tiempo, ella le escribió el 25 de noviembre preguntando por ese tema y le dijo que se lo estaría enviando el lunes que seguía, el 01 de diciembre le volvió a consultar y le dijo que nos íbamos a reunir de nuevo y que no teníamos la información, sin embargo no le contestó, el día de ayer le escribió y le dijo que le iba a enviar la información y fue cuando la envió, ella habló con el señor Gerardo Oviedo y le dijo que estaba muy preocupada porque la Licda. Robles le estaba dando mucha larga al asunto y le informó que la Licda. Robles estaba fungiendo como Secretaria de Actas por dos meses en el Concejo Municipal y le parece que va a tener menos tiempo para contestarnos, cree que debemos actuar un poco más fuerte y decirle al señor Alcalde que nosotros necesitamos esa resolución para el próximo lunes, está en actas anteriores desde que lo estamos solicitando y tenemos mucho tiempo de estar con esta situación, tenemos que ser más drásticos a la hora de solicitar esta información a la Licda. Robles y decirle que necesitamos esta información para el lunes a más tardar, con copia al señor Alcalde para que se sienta un poco presionada.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a las anualidades ella le consultó y le dijo que la valoración que se tenía que hacer era que la Junta Directiva le diera el visto bueno con respecto al trabajo que habían realizado el año anterior y ella pensó que no era tan complicado porque eso ya estaba listo y ya se le entregó, lo que ella dice es que si una anualidad solamente tiene ese requisito, se podría hablar con la Licda. Robles o con el señor Alcalde para que hable con ella, no entiende porqué una anualidad se está complicando tanto, ella entiende que para los aumentos salariales tiene que tener su tiempo para hacerlos, pero la anualidad es algo que está establecido en la Municipalidad y no tiene porqué tardar tanto, tal vez si nosotros insistimos o el señor Ángelo González habla con el señor Alcalde, nos podría ayudar con el tema de las anualidades, porque desde que inició el año estamos en esto.

El Sr. Ángelo González aclara a la señora Estrada que la anualidad va de la mano de los incrementos salariales, porque es el salario base el que se toma como referencia para calcular la anualidad, entonces si el salario fue afectado por la resolución donde decía que al empleado se le debía ajustar el salario porque hubo un mal cálculo y volver a un salario que no es real,

tampoco es real porque se devolvió a un momento en el que no se aplicaron aumentos anuales y estos aumentos fueron considerables desde el año 2008 a la fecha, todo va de la mano, lo difícil era hacer el cálculo año a año, empleado por empleado, en cada uno de los porcentajes que les correspondía en cada año que se dio el aumento, ya esa parte la hizo el señor Isidro Céspedes, la Licda. Robles estaba esperando que él le pasara la información, sin embargo hace más de un mes que lo hizo dando el visto bueno, lo que estamos esperando era la aprobación de la Licda. Robles para tener el respaldo legal, pero como lo menciona la señora Estrada, la anualidad es un derecho que tienen los colaboradores y que la base para calcular esa anualidad son los salarios base, es un porcentaje que ya está definido y que no tiene ninguna variación y con respecto a los aumentos también es un derecho que tienen los empleados, el señor Isidro Céspedes revisó el cuadro y les dio el visto bueno en ese sentido, el trabajo más duro ya está hecho, solo estamos esperando que la Licda. Robles valide la información y le adjunte la documentación, podríamos acoger la propuesta que nos hace la señora Estela Vargas y en respuesta de la información que nos envió la Licda. Andrea Robles nos ayude a que el informe sea entregado el día viernes, hacer esa solicitud con copia al señor Alcalde para que tenga conocimiento de nuestra solicitud.

ACUERDO 18: Solicitar a la Licda. Andrea Robles, con copia al señor Alcalde Municipal Gerardo Oviedo, el criterio legal con respecto al tema de las anualidades y a los aumentos salariales para los funcionarios del CCDRSA y que sea presentado a más tardar el próximo lunes 14 de diciembre del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 La señora Estela Vargas menciona que solamente quiere recalcar que se le dé seguimiento al tema de Balance Bike para ver si el grupo está activo, sino para proceder con la anulación de la petición que habían hecho anteriormente y se inicie nuevamente el proceso para ver cómo están organizados.

El Sr. Ángelo González menciona que la semana anterior se había tomado el acuerdo de que la señora Estela Vargas nos ayudara con el contacto que tenía, sin embargo ya nos informó que el entrenador que estaba a cargo ya no está con ellos y que habría que localizar a los miembros que eran parte del grupo para ver si seguían funcionando y la otra parte era que la Licda. Karla Barboza consultara al proveedor si nos iba a mantener los precios con los que se había adjudicado la compra, pero no lo observa en el Informe Administrativo, podríamos dar esta

semana de tiempo para darle el seguimiento correspondiente y recopilar la información para tomar una decisión la próxima semana.

6.2 La señora Marcela Montoya informa que el 03 de diciembre se hizo una lista de artículos para desechar, algunos ula-ula que están destrozados, unos balones Pioneer de diferentes tamaños y un par de pesas, por lo que solicita el acuerdo para que se saquen del inventario del Gimnasio y se puedan desechar.

ACUERDO 19: Realizar el descargo de algunos artículos que se encuentran en el Gimnasio Municipal y que se encuentran en mal estado (ula-ula, balones Pioneer y un par de pesas) para que sean excluidos del inventario del Gimnasio y se puedan desechar. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía menciona que habían quedado en resolver la situación de los convenios y tomar una decisión con respecto a eso, consulta si los compañeros pudieron analizar la propuesta que tiene el CCDR de Belén y si tienen alguna observación para adecuarlo a Santa Ana, viendo la información que le solicitó la señora Carolina Estrada a la Licda. Karla Barboza con respecto a los lineamientos de las asociaciones deportivas, le enviaron un dictamen que había emitido el señor Róger Venegas con respecto al artículo 170 y a las modificaciones que se actualizaron, pero no dice que los Comités deban girar partidas a las asociaciones deportivas por medio de convenios, lo que le interesó es que si nosotros podemos tabular toda esa información de los convenios y enviarlos al Concejo Municipal y el Concejo Municipal los avala, posiblemente ahí si nos den una luz verde para hacer lo que hemos venido haciendo y que sea el Concejo el que apruebe cada uno de los convenios con las recomendaciones del Comité Cantonal, podría existir esa posibilidad, lo demás claramente habla que no se puede.

El Sr. Ángelo González aclara que en el contexto que menciona el señor Róger Venegas que si lo puede hacer la Municipalidad, no es del 3% que tiene destinado el Comité por ley, en este caso la administración podría tener la posibilidad de generar convenios deportivos avalados por el CCDSA pero directamente con recursos girados por la Administración Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el CCDSA tiene varios años realizando este tipo de convenios y no ha pasado nada y posiblemente no pase nada, pero es un riesgo, analizando la situación de las asociaciones deportivas para poder ser beneficiarias de un convenio con el Comité, es muy parecido a lo que posiblemente se les vaya a solicitar en un plan estratégico de

contrataciones de servicios, lo que cambiaría es el nombre y el mecanismo que se aplique, le parece que todas las asociaciones que ha visto tienen la capacidad para hacer ese tipo de cosas, estaba viendo lo que hace Belén y no es nada extraordinario, elaboran un plan de lo que quieren hacer con cualquier deporte, hace ese paquete y lo presenta y la asociación deportiva se entera de lo que quiere el Comité Cantonal y la asociación lo que hace es adaptarse, su propuesta es que el Comité ya debe entrar en esa modalidad, hacer una contratación administrativa, para efectos de quitarnos este peso de encima de que en cualquier momento se presente una denuncia a la Contraloría y vernos en situaciones incómodas por esta razón, esta modalidad es segura, la misma Licda. Karla Barboza lo dijo, las asociaciones deportivas deben de tener a esas personas inscritas en la CCSS y contar con su seguro de Riesgos del Trabajo y nosotros lo que tenemos que hacer es redactarlo, ajustarlo e implementarlo, nosotros deberíamos de autorizar a la Administración que vaya haciendo este tipo de contrataciones de servicios que el Comité requiere de las asociaciones deportivas, porque de lo contrario, si damos una prórroga estaríamos incumpliendo una advertencia que tenemos de la parte legal de la Municipalidad y la Administración Pública así lo dice, quién se va a arriesgar?, eso es lo que debemos hacer, la Administración se debe actualizar y adaptarle algunas cosas, lo difícil es iniciar y le parece que las asociaciones tienen toda la capacidad para poder cumplir con lo que se requiere y entrar en una contratación administrativa, para el 2021 tenemos que decirle a las asociaciones que no podemos realizar más convenios sino que tiene que ser bajo esta modalidad, esa sería su observación con respecto a este tema.

El Sr. Ángel González menciona que esa es una decisión dura que tenemos que tomar, uno de los ejercicios que podríamos hacer es que dentro del monto que ya está aprobado, trasladárselo a la Asociación y que ellos se ajusten a ese presupuesto, que tengan que contemplar dentro de ese monto que se les va a trasladar tanto la cesantía, como el aguinaldo y las vacaciones, algunas ya lo tienen contemplado, es solamente que se ajusten a ese tema, registrarse en la CCSS es sencillo, sin embargo estamos contra el tiempo en este momento con respecto a que puedan hacer todo ese ajuste y presentar el Plan de trabajo como se requiere y poder realizar el concurso como tiene que ser, porque aunque tomemos la decisión en este momento no podemos adjudicar en menos de 8 días, una licitación pública lleva un mayor tiempo.

El otro tema es con respecto a los servicios contratados por Servicios Profesionales que vencen el 15 de diciembre, a partir de ahí nos quedamos sin esa parte, una propuesta que podríamos valorar es que amparados en que ya firmamos un convenio por tres meses, extender el 50% y trasladarles la información que menciona el señor Anchía para que las asociaciones vayan trabajando en ese esquema, es un costo que deben asumir las asociaciones para cubrir cargas sociales, las pólizas del INS y cumplir con todo lo que ya se está haciendo, es simplemente llevar un informe de trabajo detallado con lo que se hace mes a mes, la cantidad de atletas que están participando y lo único es que el presupuesto se estrecharía un poco en esa parte, la propuesta es dar una prórroga tanto a los servicios profesionales como a los convenios hasta un 50%, si

fuese antes mejor, para iniciar ese trabajo con las asociaciones donde vaya información de parte de nosotros como Comité y que ellos nos retroalimenten y ver como logramos empatar las dos posiciones y sacar esa nueva contratación por licitación en la oferta de servicios, sería una buena posición para poder salvaguardar el tiempo que nos hemos atrasado en esto y dar esta posibilidad para que las asociaciones puedan llevar esa información y poder elaborar un cartel que se ajuste y que nos beneficie tanto a las asociaciones como al Comité.

La señora Carolina Estrada manifiesta que con respecto a lo que expresó el señor presidente, los de servicios profesionales están hasta el 15 de diciembre, el Comité se cierra el 18 de diciembre y se abre hasta el 04 de enero, entonces sería hacer una prórroga a partir del 04 de enero del 2021 que se abre nuevamente el CCDRSA, se habla de un 50%, estamos hablando de otros 6 meses?

El Sr. Ángel González aclara que se contrataron los servicios profesionales por dos meses y medio y los convenios con las asociaciones fueron por tres meses, para poder incluir a estas personas dentro de alguna de las asociaciones para poder cubrirlos y que no nos quedemos sin esos servicios, se le ocurre que alguna asociación que tenga un registro dentro de los programas que nosotros tenemos los puede acoger para que puedan participar, sería ampliarle mientras tanto a partir de enero para que los programas no se detengan, no solo con los convenios sino también con los servicios profesionales, al tener estos contratos podemos ampliar hasta un 50% de los dos meses y medio en servicios profesionales o los tres meses que tenemos en convenios, la licitación se podría llevar alrededor de un mes de tiempo, entonces podríamos hacer uso de ese mecanismo para que inmediatamente definamos el cartel como va a salir, hacer la publicidad con el tiempo respectivo y que tengamos la opción de que los programas no se van a quedar inactivos a inicios del próximo año, esa sería una de las propuestas, no es por seis meses, sino por el 50% de lo que tenemos en este momento con los convenios y las contrataciones que están vigentes, si nosotros logramos establecer un cartel apto para que las asociaciones deportivas que están actualmente funcionen y queden no habría ningún problema, si establecemos una antigüedad ninguna asociación podría competir con ellos, pero para el próximo cartel se podría inscribir una asociación que vaya adquiriendo esa antigüedad para que dentro de dos años que se vuelva a realizar, pueda tener esa opción, pero en este momento debemos salvaguardar lo que ya existe.

El Sr. Gerardo Anchía solicita permiso para ausentarse unos minutos de la sesión para atender un problema personal.

La señora Carolina Estrada manifiesta que prácticamente lo que envían en esa licitación es lo que nosotros estamos haciendo cuando solicitamos los planes de trabajo y nos basamos en las necesidades del CCDRSA para solicitarle a las asociaciones el desarrollo de la disciplina en el

cantón, el procedimiento es el mismo, que sea la Administración y el Coordinador Deportivo, como estamos trabajando es lo mismo, donde hay una diferencia es en la forma que nosotros estamos contratando a las asociaciones deportivas, según lo que entendió en este momento, sería incluir a las personas que brindan servicios profesionales en alguna asociación deportiva?, esa sería la propuesta?

El Sr. Ángelo González manifiesta que efectivamente así es.

La señora Carolina Estrada consulta cuáles son las asociaciones deportivas que tienen ese perfil para poder incluir un promotor deportivo o un instructor de baile y acondicionamiento físico, por ejemplo?

El Sr. Ángelo González aclara que eso no lo sabe, pero a partir de esta metodología, los servicios profesionales no podrían ser servicios profesionales, sino que tendrían que ser empleados por servicio público y estar en planilla, para que este esquema con respecto a la parte de baile y acondicionamiento físico, porque no hay una asociación que tenga ese nombre y no hay ninguna asociación que exista para Tai-Chi por ejemplo.

La señora Carolina Estrada menciona que tendría que ser una asociación con un perfil como la que forma parte el señor Presidente, que puedan “adoptar” a los colaboradores.

El Sr. Ángelo González aclara que esa es la propuesta y sería una de las opciones, que cada una de las asociaciones que tengan ese alcance dentro de su conformación, puedan “adoptar” algunas de estas disciplinas mientras pasan estos dos años y se va creando una nueva asociación que tenga un registro donde tenga una antigüedad y que para dentro de dos años como plazo, se pueda abrir de nuevo esta contratación y ya puedan participar estas asociaciones que tengan ese arraigo.

La señora Carolina Estrada consulta porqué se debe hacer por dos años?

El Sr. Ángelo González aclara que una licitación pública no puede hacerse por seis meses ni por un año, tiene que ser por un periodo más largo, porque si lo hacemos por seis meses estaríamos entrando en lo mismo que menciona el señor Róger Venegas en el informe, que se incumple el dictamen, más bien en el caso de Belén lo hacen hasta por cuatro años, se hace a dos años porque tiene que darse una continuidad dentro de ese proceso y si se da cada año estaríamos incurriendo en un proceso que no está bien visto por la Contraloría, al ser una contratación o un concurso por licitación pública donde incluya varios periodos, no estaríamos ratificando cada año lo que se está haciendo, sino que sería por un periodo más amplio para poder darle a las asociaciones esa estabilidad y que los programas de trabajo tengan esa continuidad, esos son

parámetros que podríamos utilizar y una de las ventajas que tenemos es la antigüedad que tienen las asociaciones trabajando con el CCDRSA, que podríamos darle un valor para que en la contratación les pueda servir para calificar y mantenerse.

La señora Carolina Estrada menciona que hay asociaciones que no están trabajando en el cantón, por ejemplo la de atletismo, que no tienen arraigo en el CCDRSA, en ese caso cómo haríamos?, otro ejemplo es la asociación de taekwondo que se quiso meter, esas asociaciones no necesariamente tienen que tener un convenio con el CCDRSA o tener una antigüedad en el trabajo deportivo.

El Sr. Ángelo González aclara que no es un programa que nosotros estemos ejecutando en este momento, dentro del PAO no está incluida esa disciplina.

La señora Carolina Estrada menciona que al poner esos parámetros si la próxima Junta Directiva quisiera hacer ese tipo de contratación, cómo se haría?

El Sr. Ángelo González manifiesta que si la próxima Junta Directiva quiere tomar esa decisión, primero tendría que aprobarlo en un PAO, cuando aprueben que se va a incorporar esa disciplina y que se le va a dar contenido, sacan un concurso para que puedan participar todas las asociaciones de taekwondo que quieran participar.

La señora Carolina Estrada menciona que solamente lo puso como un ejemplo, en este momento tenemos la disciplina que quiere incorporar el señor Andrés Agüero porque ya el ICODER lo está solicitando, ahí nosotros necesitaríamos incluir esa disciplina deportiva dentro de una asociación y no contratar directamente.

El Sr. Ángelo González indica que así es exactamente.

La señora Carolina Estrada consulta si estos tres meses vamos a seguir igual con las asociaciones deportivas y los convenios como lo hemos venido haciendo?

El Sr. Ángelo González menciona que no son tres meses, porque el 50% de la extensión del convenio es apenas un mes y medio en el caso de los convenios con las asociaciones deportivas, con los servicios profesionales sería de apenas un mes y una semana aproximadamente.

La señora Carolina Estrada manifiesta que el asunto sería que nosotros nos damos este tiempo de mes y medio para concretar cómo vamos a realizar los convenios con las asociaciones deportivas? , por otra parte le preocupa que no le estemos dando esta información a las asociaciones deportivas para que estén previendo toda esta situación, ella estaría de acuerdo en ampliarlo al 50% y propone que el señor presidente valore si puede “adoptar” en la asociación a la que pertenece, a los colaboradores por servicios profesionales, mientras valoramos las asociaciones que puedan hacerlo y se puedan distribuir en las diferentes asociaciones, para que esto no comprometa a su asociación y no se vea que solamente se le está dando la oportunidad a la asociación de la que forma parte el señor presidente, de introducir a los promotores y los instructores de baile y acondicionamiento físico, estaría de acuerdo en la propuesta que presenta el señor presidente para ir caminando un poco ya que le preocupa el tema de los servicios profesionales porque estamos totalmente fuera de la ley.

El Sr. Ángel González menciona que en el tema de los servicios profesionales lo más complicado que tenemos es que deberíamos tenerlos como empleados dentro de la planilla fija, pero una de las ventajas que tenemos es que no es tan complicado como los convenios que debemos trasladarles el dinero a las asociaciones, otra de las posibilidades que tenemos con los servicios profesionales es que nosotros podemos realizar concursos y hacer la licitación, pero la desventaja es que estos muchachos que están por servicios profesionales quieren presentar una denuncia para solicitarnos aguinaldo, vacaciones, cesantía y que no están asegurados directamente por nosotros, ese es el punto más árido que podríamos tener ya que el Ministerio de Trabajo los podría respaldar, y en el caso de las asociaciones por estar donando dineros a través de los convenios, podría ser el caso más complicado en este momento, pero podríamos valorar la posibilidad de que nosotros definamos en estos días, antes de que la administración se vaya de vacaciones, para definir este cartel con las condiciones que nosotros veamos y las observaciones que queremos que se cumplan, la decisión de ampliar los convenios sería hasta por un mes y medio y en el caso de los servicios profesionales por un mes y una semana, mientras nosotros en estos últimos días que nos quedan poder darle validez a la contratación, publicarla y que podamos adjudicar en enero para que en el mes de febrero todos estén a derecho con respecto a la nueva contratación de servicios.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella estaría de acuerdo con respecto a las asociaciones deportivas, porque las asociaciones deportivas no han incurrido hasta el día de hoy en un decremento económico al CCDRSA, mientras que los servicios profesionales si ha sido un declive y han sido muchos millones que han salido de las arcas del CCDRSA para hacerle frente a las demandas, por lo que no estaría de acuerdo en el caso de los servicios profesionales.

El Sr. Ángelo González consulta a la señora Estrada si ella lo que propone es que se haga una adenda a los convenios para que los pueda asumir alguna asociación?

La señora Carolina Estrada menciona que efectivamente así es, para que de alguna forma se vea que nosotros queremos ir subsanando esta situación en la que estamos.

El Sr. Ángelo González consulta si tienen a bien someterlo a votación hoy mismo, estamos contra el tiempo, por eso presentó esta propuesta, o prefieren retomarlo la próxima semana?, lo que pasa es que no podemos darle más largas a esta situación.

La señora Carolina Estrada menciona que estaría de acuerdo en valorarlo la próxima semana para que la Licda. Karla Barboza nos pueda colaborar y nos dé una luz con respecto a este tema.

El Sr. Ángelo González menciona que si lo vemos la próxima semana, tendríamos menos de una semana para poder tomar la decisión de sacar la contratación de los nuevos servicios, a menos que nos pueda cubrir esta ampliación que estamos mencionando para que los programas no se vayan a detener.

La señora Carolina Estrada manifiesta que le parece que se podría dar esa ampliación porque estamos contra el tiempo, pero la Licda. Karla Barboza nos podría dar una guía con respecto a las asociaciones deportivas y la propuesta que ella está presentando de que la asociación del señor Presidente pueda “adoptar” a los promotores, a los entrenadores y a los instructores de baile y acondicionamiento físico que tenemos en el CDRSA en este momento.

El Sr. Ángelo González menciona que si hubiera un consenso de todos, de que la próxima semana estaríamos ampliando los convenios y los servicios profesionales hasta por un 50%, estaríamos extendiendo un poco el plazo para que en el mes de enero realicemos el concurso como tiene que ser y definir en las próximas sesiones el cartel que se va a mandar a publicar, pero si no tomamos la decisión de ampliar estos convenios estaríamos contra el tiempo porque no podríamos adjudicar en el mes de enero los servicios o los convenios.

La señora Estela Vargas propone que se envíe esta información con carácter de urgencia y nos reunamos en una sesión extraordinaria el próximo jueves para ver este tema.

El Sr. Ángelo González propone no darle más largas al asunto y programar una sesión extraordinaria para el día jueves 10 de diciembre a las 3 de la tarde para definir esta situación.

ACUERDO 20: Convocar a la Junta Directiva del CCDRSA a una sesión extraordinaria de manera virtual el día jueves 10 de diciembre del 2020 a las 3:00 p.m. con el único tema a tratar, los contratos por servicios profesionales y los convenios con las asociaciones deportivas.
APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

6.4 La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la publicación que se hizo en La Gaceta para la construcción de las oficinas del CCDRSA y debido a que nosotros vamos a tener la necesidad de que los funcionarios tengan un espacio para trabajar y estar presentes en las instalaciones del CCDRSA, mociona para que se ejecute el acuerdo N° 31 del Acta Ordinaria 032-2019-2021 donde la señora Marcela Montoya había solicitado que se pusiera piso cerámico en la parte del anexo que utiliza el programa de adulto mayor y que se habilitara el baño, esto porque nosotros vamos a necesitar ese espacio cuando se esté realizando la construcción y lo ve como una gran necesidad, la Licda. Karla Barboza menciona en los seguimientos de acuerdos que se evalúe el flujo de efectivo para el presente año, pero considera que es urgente tanto para los funcionarios del CCDRSA como para los adultos mayores, es justo que busquemos los recursos para que se dé esa transformación en ese lugar, por esa razón presenta la moción.

La señora Estela Vargas consulta si tenemos presupuesto para eso?

La señora Carolina Estrada menciona que siempre nos están pasando el flujo de efectivo y presupuesto sí hay para realizar esa remodelación en ese lugar que todos sabemos que es lúgubre y que lo necesita.

La señora Estela Vargas aclara que ella no se está oponiendo ni está en desacuerdo en que se haga, solamente está consultando si tenemos los recursos para hacerlo en este momento y cuál sería el costo de esa reparación.

El Sr. Ángelo González menciona que él no estaría de acuerdo en aprobar la moción en este momento hasta no tener el estudio técnico con respecto a esa remodelación y si nosotros trasladamos a los empleados para ese lugar, no tendríamos otro espacio para impartir los programas si fuera el caso.

La señora Carolina Estrada comenta que aunque se impartan los programas es una necesidad, por esa razón lo está presentando.

El Sr. Ángelo González menciona que lo que podríamos hacer es que se realice un estudio para saber económicamente cuánto nos costaría y valorarlo de acuerdo al contenido presupuestario que tenemos.

El Sr. Ángelo González menciona que el acuerdo lo que dice es que se solicite a la administración que valore la posibilidad de buscar presupuesto para reubicar la cocina, acondicionar el accesos al baño y colocar piso cerámico en el anexo del Gimnasio Municipal y que la Administración nos presente la propuesta correspondiente.

La señora Carolina Estrada propone que se ejecute el acuerdo.

El Sr. Gerardo Anchía se incorpora nuevamente a la sesión.

El Sr. Ángelo González menciona que el acuerdo es que se valore no que se ejecute el trabajo.

La señora Carolina Estrada aclara que ella lo que solicita es que la Administración nos envíe toda la información para analizarla y ver de qué manera podemos lograr ese objetivo, nosotros necesitamos esa valoración para poder tomar el acuerdo de ejecutar el trabajo.

El Sr. Ángelo González menciona que no se debe tomar ningún acuerdo, solamente sería solicitar que se ejecute el acuerdo N° 31 del Acta 032, ya con esa información podemos valorar la viabilidad de destinar recursos para realizar esa mejora.

La señora Carolina Estrada reitera que ella lo presenta como una moción, que se ejecute el acuerdo.

El Sr. Ángelo González consulta si están de acuerdo en aprobar la moción.

La señora Estela Vargas menciona que primero se debe analizar la situación, solicitar un estudio y ver si tenemos el dinero suficiente para realizar la mejora y que no vaya a quedar el proyecto sin concluir, si tenemos el dinero sí estaría de acuerdo en hacer la reparación, pero necesita el estudio para analizarlo.

La señora Carolina Estrada aclara a la señora Vargas que eso es lo que dice el acuerdo, ella solamente está solicitando que se ejecute.

ACUERDO 21: Solicitar a la Administración que ejecute el acuerdo N° 31 del Acta Ordinaria 032-2019-2021 y envíe la información lo antes posible a la Junta Directiva para el respectivo análisis.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.5 La señora Carolina Estrada informa que la llamó el muchacho del Deportivo Río Oro y le dijo que había enviado la documentación de adscripción al CCDRSA, ella le consultó a la Licda. Karla Barboza con respecto a este tema y le dijo que ya se les respondió pero que no enviaron toda la documentación para adscribirse, sin embargo él le envió todo lo que enviaron al CCDRSA y de acuerdo a lo que se solicita la información está completa, lo que no envió fue la personería jurídica, le gustaría que se le dé respuesta a esta asociación deportiva o que la Coordinadora Administrativa o el Coordinador Deportivo los contacten para revisar ese tema, anteriormente ella había informado que este grupo tiene un equipo de fútbol femenino y le habían dicho que el señor Andrés Agüero iba a tener un acercamiento con ellos para incorporar a las chicas en Juegos Nacionales.

El Sr. Ángelo González aclara a la señora Estrada que él le dijo al señor Andrés Agüero que lo iban a contactar.

La señora Carolina Estrada aclara que hasta ahora tiene el contacto del encargado.

El Sr. Ángelo González comenta que la señora Estrada había informado que estaban participando con ese grupo y que querían tener la posibilidad de integrarse al proceso de Juegos Nacionales y él le dijo que le dijera a la persona que contactara al Coordinador Deportivo.

La señora Carolina Estrada menciona que ella entendió mal porque le dijo al encargado que el Coordinador Deportivo lo iba a contactar, pero ella mañana le aclara la situación y le indica que contacte a la Licda. Karla Barboza para que le dé seguimiento a la adscripción y presente lo que le hace falta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que debemos ordenarnos, una cosa es que una asociación quiera estar dentro del padrón de las asociaciones deportivas adscritas en el CCDRSA para participar en todos los proyectos y todo lo que concierne y otra cosa es que una asociación quiera que el CCDRSA los financie, esa es otra cosa que debemos valorar más adelante, si nos mantenemos o si seguimos ampliando la lista, los recursos no alcanzan para tanto y no podemos crear falsas expectativas a las organizaciones, tenemos que definir muy bien esta situación.

El Sr. Ángel González menciona que una de las ventajas que tendrían al adscribirse al CCDRSA es que podrían tener acceso a las instalaciones, no podríamos cerrarles esa posibilidad, pero es muy diferente acceder con beneficio económico para financiar el programa de ellos, ya el encargado tiene los requisitos que necesita y si incumplió con alguno de ellos la administración se los tuvo que haber informado, entonces lo que procede es que adjunten la información que les hizo falta y que la administración lo valide, ya después analizamos si tenemos que tomar una decisión con respecto a eso.

La señora Carolina Estrada se compromete a hablar con el encargado de la asociación para decirle que se comunique directamente con el señor Andrés Agüero y con la Licda. Karla Barboza para que tengan ese acercamiento y con respecto a lo que comenta el señor Anchía, todos tienen derecho de acercarse al CCDRSA y solicitarlo, es la Junta Directiva la que tiene que tomar la decisión de decir sí o no, hay un acuerdo en el Concejo Municipal que todo lo referente al deporte nos corresponde verlo a nosotros, todos tienen la libertad de llegar al Comité de Deportes con sus propuestas, sus atletas y sus planes de trabajo, de su parte no comparte la posición del señor Anchía porque todas las organizaciones que están relacionadas con el deporte buscan que el CCDRSA o la Municipalidad les dé la mano económicamente hablando.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1 Solicitudes de mantenimiento.

ACUERDO 22: Cotizar y comprar 7 dispensadores de papel para manos para ser colocados en las canchas de Salitral, Lindora, Río Oro, Gimnasio Municipal y el anexo del gimnasio. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 23: Iniciar el proceso de contratación de una planadora y el servicio de oxigenación para la cancha del INVU. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.2 Memorial (sin firmar) de la Señorita Melissa Céspedes, Administración de la Asociación de Natación de Santa Ana. Asunto / Manifiestan que con base al acuerdo de N° 609-2020 del Concejo Municipal, se indica que el CCDRSA dentro del 1% del presupuesto apoyará con proyectos deportivos, razón por la cual solicitan ayuda para realizar cambio total eléctrico de las instalaciones y arreglo de aceras. (Adjuntan cotizaciones.)

El Sr. Ángelo González comenta que se debe analizar muy bien esta situación y ver cómo lo podemos plantear, esta instalación no está bajo la administración del CCDRSA, en este caso está cedida a la Asociación de Natación, lamentablemente no pudo revisar la nota con anticipación sino habría tratado de hablar con el señor Alcalde para analizar las posibilidades que tendríamos a través de la Administración Municipal, sabe que es muy importante lo que solicitan pero nosotros dentro de ese 1% no tendríamos presupuesto para poder cubrir esto ya que la asignación que tenemos está adjudicada y repartida y es parte de lo que no entendía el Concejo Municipal que ese 1% no es algo adicional sino que ya correspondía a un presupuesto que estaba en el PAO 2020 y que ya tenía una asignación, tendríamos que valorar esta solicitud y ver de qué manera podríamos contribuir, la otra posición sería que la apertura controlada que ha aprobado el Ministerio de Salud en las instalaciones, obliga a las asociaciones a trabajar más tiempo de lo que realmente podrían ejecutar, por los protocolos que debemos manejar la cantidad de atletas en una hora determinada se reduce y vamos a necesitar más tiempo, al necesitar más tiempo se necesitan más recursos, una de las valoraciones que podríamos analizar para poder apoyar a algunas asociaciones es que necesiten más recursos para poder ampliar las horas de servicio ya que no están pudiendo abarcar el 100% de la capacidad de los atletas debido a que tienen que distribuir su tiempo, podríamos ver la posibilidad de apoyar a la asociación para poder aumentar un poco esa capacidad de poder dar el entrenamiento o ejecutar el programa con mayor efectividad debido a esa limitante que tienen con respecto al espacio, pero adjudicar dentro del 1% y orientarlo para apoyar esta mejora estaría un poco complicado.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que él entiende estas cosas, con solo el dictamen que nos envió el señor Róger Venegas nos anula poder ayudar con esta solicitud, porque no podemos hacer una transferencia de dinero ni podemos hacer una donación de materiales, es una limitante legal que tenemos bastante importante, le parece que la necesidad es imperante, la instalación ya

tiene 10 años, desde un inicio la instalación eléctrica era mala y hubo que hacer cambios bastante grandes y aún así el problema persiste, ya se están quemando todas las lámparas, quedan pocas en buen estado y se ha perdido casi el 75% de la iluminación, de igual manera sucede con la acera que se encuentra en muy mal estado, le parece que como Comité tenemos que hacerle ver a la asociación deportiva que nosotros tenemos limitaciones legales para hacer una transferencia o un aporte importante para hacer eso, lo que podemos hacer es tomar esta solicitud que nos están haciendo y la enviemos íntegra al Concejo Municipal, respaldados en el artículo 170 y haciendo la observación al señor Alcalde que no tenemos la instalación bajo nuestra administración y la limitante legal que tenemos con base a la ley y que aparte de eso no tenemos una partida específica para ese fin y que todo lo que tenemos ya está presupuestado en un PAO y asignado, posiblemente los superávit refuercen las cuentas para el año 2021 y que nosotros no tenemos las posibilidades, su propuesta es que, primero, enviemos esta solicitud que hace esta asociación deportiva al Concejo Municipal haciendo una explicación detallada de las limitantes que tenemos, segundo, que apoyemos la necesidad que tiene la asociación deportiva, para que les giren esos recursos por medio de una partida específica del Concejo Municipal, que el señor Alcalde como administrador de esa piscina busque recursos para solventar esta situación, de esa manera podríamos ayudar a la asociación deportiva, no la dejamos desamparada y estamos tratando de darle una solución.

La señora Estela Vargas menciona que si el terreno es de la Asociación de Desarrollo, porque nunca se ha realizado alguna gestión con DINADECO para que les ayuden con la reparación de la acera.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que eso es muy difícil de lograr, les va a explicar un poco la situación, cuando venían los Juegos Nacionales y Santa Ana iba a ser sede, se presentó una moción para crear una piscina en el cantón, de pronto la Asociación de Lindora propuso que había un área para la construcción de la piscina, lo presentaron al Concejo Municipal y se hizo un convenio de facilitar el terreno por un tiempo de 5 años para que la Municipalidad hiciera la piscina, se hizo y la Asociación dio el visto bueno, pasaron los 5 años y se quedó, después vino una señora diciendo que ella no estaba de acuerdo y desde entonces ha habido un pleito entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Específico de Lindora, el señor Alcalde habló con las partes y todo se tranquilizó y accedieron a que la Municipalidad y la Asociación Deportiva la siguiera administrando, ellos no hacen nada, más bien la asociación le paga la luz y el agua del salón comunal cuando lo requieren y se les dificulta y cuando hay algún torneo los ayudamos con el cobro de parqueos porque la mayoría del área es de ellos, ellos entraron en ese convenio con la Municipalidad de Santa Ana y eso se va renovando cada 5 años, si ellos no dicen nada en los primeros tres meses, automáticamente se amplía por 5 años más y ya llevamos 10 años y ahí estamos, a ellos no les interesa la piscina, mucho menos gestionar un proyecto en DINADECO, los únicos responsables de esa piscina es la Municipalidad porque es la dueña de

esa instalación, al final de cuentas la asociación de Lindora lo que quiere es que mejoren los alrededores de la piscina, pero con respecto a la piscina en sí, ellos están tranquilos así como está, la única forma de ayudarles es por medio de la Municipalidad con la propuesta que presentó anteriormente, porque de otra manera no se podría.

El Sr. Ángelo González menciona que el Concejo anterior si tenía conocimiento del dictamen que dio el Asesor Legal, pero no lo vieron con malos ojos debido a que estábamos apoyando las diferentes disciplinas, pero este Concejo actual no sabe cómo tomaría que nosotros les enviemos ese dictamen donde dice que estamos es una irregularidad y se nos podría complicar, en este caso, su recomendación sería que del 1% que ellos solicitan que les colaboremos, ese 1% ya lo tenemos adjudicado desde el año anterior y que corresponde al 2020 y en este momento no tenemos las posibilidades para poder apoyarlos y en el otro sentido es que nosotros reconocemos la necesidad y apoyamos esta iniciativa valorando los riesgos que podría tener el no atender esta solicitud y que le solicitamos a la Administración Municipal que les colabore dado que las instalaciones aún no han sido trasladadas al CCDRSA y que corresponden a la Asociación de natación, entonces que valoren la posibilidad de atender esta solicitud con los recursos que tiene la Administración Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él tiene claro que la persona responsable de la administración de la piscina es el señor Alcalde Gerardo Oviedo, pero tenemos una gran necesidad en este momento y le parece que lo más viable es trasladar esa solicitud a la Administración Municipal, él está seguro que el señor Alcalde hará lo posible por buscar esos recursos.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso le podemos enviar una nota a la Asociación de Natación respondiendo que vamos a trasladar su solicitud a la Administración Municipal debido a que las instalaciones se encuentran bajo la administración municipal y que los vamos a apoyar al 100% con esa solicitud para que el señor Alcalde pueda darles el contenido y realizar la obra, pero que dentro del 1% que nos están solicitando, ya esos recursos tienen un destino específico y ya fueron asignados el año anterior y por esa razón no tenemos la posibilidad de apoyarles.

ACUERDO 24: Elevar al señor Alcalde Municipal Gerardo Oviedo la solicitud enviada por la Asociación de Natación Santa Ana para realizar la reparación de la iluminación y de la acera en las instalaciones de la piscina ubicada en Lindora, según propuesta presentada al CCDRSA.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 25: Comunicar a la Asociación de Natación Santa Ana y al Concejo Municipal que el CCDRSA tiene algunas limitaciones legales para brindar este tipo de ayuda y que del 1% que están solicitando que les colaboremos ya tiene una asignación presupuestaria desde el año anterior para financiar proyectos deportivos, sin embargo apoyamos la necesidad que tienen y procederemos a elevar su solicitud a la Administración Municipal para que se valore la posibilidad de brindarles el apoyo correspondiente para realizar las reparaciones en las instalaciones de la piscina. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada propone que se envíe también al Concejo Municipal la información de que el 1% ya fue adjudicado en el PAO 2020 para que sea de conocimiento de ellos que ese acuerdo que tomaron no puede proceder porque tenemos esa limitante, le parece que debemos enviar al Concejo esa información, también le gustaría mocionar para que la Administración nos envíe el acuerdo del Concejo Municipal en el cual debemos incluir el 1% en el PAO 2020 y en qué lo tenemos que destinar.

ACUERDO 26: Solicitar a la Administración que envíe la señora Carolina Estrada el acuerdo del Concejo Municipal donde se aprobó la asignación del 1% para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.3 Memorial de la Señora Rosa María Muñoz Giro (firma digital). Asunto /Indica que de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Santa Ana (ACUMUNI), solicitan el Gimnasio Municipal para el día 10 de diciembre del presente año de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. con el fin de hacer entrega de las canastas navideñas de sus asociados.

El Sr. Ángelo González menciona que en estos días la empresa CICADEX debe presentarse en las instalaciones del Gimnasio para revisar algunas situaciones que se han presentado en el trabajo que realizaron en el piso, por lo que no se podría utilizar la instalación porque podríamos tener problemas con la garantía, de su parte la propuesta sería que se les facilite al anexo para dicha actividad.

La señora Estela Vargas menciona que ella estaría de acuerdo en facilitarles el anexo si estuvieran de acuerdo en utilizarlo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la Asociación de Desarrollo de Salitral les podría facilitar las instalaciones del Salón Comunal de Salitral si lo tienen a bien.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo en prestar el Gimnasio Municipal.

El Sr. Ángelo González aclara que no utilizarían el gimnasio municipal, sino el edificio anexo, o bien podrían tomar el ofrecimiento de la Asociación de Desarrollo de Salitral.

La señora Carolina Estrada menciona que si se les presta a ellos se les debe prestar a todo el que lo solicite.

La señora Marcela Montoya informa que un miembro de la Asociación de la Municipalidad le dijo que era más que todo para colocar las canastas porque son demasiadas, pero la entrega se realizará uno por uno, sin embargo ella le dijo que la decisión la tomaban entre todos y no dependía de ella.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que él si está de acuerdo con el préstamo.

La señora Carolina Estrada menciona que según lo que había dicho el señor Andrés Agüero en ocasiones anteriores, no se podía utilizar el gimnasio por el asunto de la garantía y que se había hecho la solicitud de utilizarlo pero para los Juegos Comunales únicamente, pero que se preste para otra cosa estaríamos poniendo en riesgo la garantía que ellos nos dieron del trabajo, por ese motivo está en contra.

El Sr. Ángelo González menciona que él estaría de acuerdo en brindarles acceso al anexo.

La señora Carolina Estrada y la señora Marcela Montoya manifiestan que si es el anexo si estarían de acuerdo.

La señora Estela Vargas menciona que ella también está de acuerdo en facilitar el anexo y que se cierre con candado el acceso al Gimnasio.

ACUERDO 27: Comunicar a la señora Rosa María Muñoz Giro de la Junta Directiva de la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Santa Ana que se les brinda la aprobación para utilizar el anexo del Gimnasio Municipal de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. para realizar la entrega de las

canastas navideñas a sus asociados y que se prohíba el acceso a la cancha. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **VOTA EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 28: Comunicar a la señora Rosa María Muñoz Giro de la Junta Directiva de la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Santa Ana que en caso de no utilizar el anexo del Gimnasio Municipal se les brinda la posibilidad de utilizar el Salón Comunal de Salitral ofrecido por la Asociación de Desarrollo de Salitral el día jueves 10 de diciembre de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.4 Nota del Señor Carlos Chavarría, de la Asociación Deportiva de Río Oro (debidamente firmada). **Asunto/** Solicitan se considere la posibilidad de reconocer y juramentar la nombrada Asociación (se adjunta documentación)

El Sr. Ángelo González menciona que se da por recibido y que la Administración les indique si hace falta algún requisito para completar la adscripción al CCDRSA.

ACUERDO 29: Adjuntar el documento presentado por la Asociación Deportiva Río Oro al archivo que ellos presentaron y si hace falta algún otro requisito que se les comunique para que puedan completar el proceso de adscripción al CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Solicitud de la Asociación Deportiva Cadejos Rugby.

La Asociación deportiva de Rugby Cadejos solicita la autorización para realizar sus entrenamientos sin contacto deportivo, este sería en la cancha de la de Río Oro bajo el protocolo aprobado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Deportes.

Se adjunta protocolo.

ACUERDO 30: Autorizar a la Asociación Deportiva de Rugby Cadejos para que inicie con los entrenamientos sin contacto deportivo en la cancha de Río Oro y se les soliciten los horarios en los cuales estarían utilizando las instalaciones para verificar la disponibilidad una vez que se establezca el convenio marco para el uso de las instalaciones deportivas con el protocolo correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

2. Camerinos cancha de tenis de campo, Bosques de Santa Ana.

Como se les informó la semana anterior se les presenta las recomendación y lineamientos emitidos por el ingeniero Eduardo Fallas de la Municipalidad de Santa Ana.

Buenos días Karla. Cordial saludo.

Cómo es de conocimiento el martes 2 de diciembre atendimos a la cita con la asociación vecinos de Bosques de Santa Ana.

Con instrucciones de la señora vicealcaldesa Laura Carmiol y con el apoyo de la Ejecución de Proyectos, y con el fin de que el proyecto sea un éxito se deberán atender los siguientes lineamientos para el diseño y construcción de los camerinos dentro de las canchas de tenis:

- 1. El objeto del cartel de licitación de los camerinos deberá ser por diseñados y construcción.*
- 2. La ubicación espacial de ellos será en el sector sureste (opuesta a la propuesta anterior) contiguo al acceso peatonal respetando el retiro frontal a calle Pública. Los estudios de suelos e infiltración deberán realizarse en esta zona.*
- 3. El plano suministrado será una referencia para el listado de necesidades del proyecto pero se deberá realizar un diseño arquitectónico más formal*
- 4. Se deberá gestionar la interconexión del sistema mecánico a la planta de tratamiento del AYA a fin de evitar la construcción de un tanque séptico o pozo de absorción.*
- 5. El proyecto deberá contener dos baterías de baño completas incluyendo duchas y con todo el equipamiento necesario:*
 - Dos baterías de baño para hombre y mujer con el cumplimiento de la ley 7600 totalmente equipadas y con sus respectivos vestidores.*
 - Una bodega para elementos deportivos*

- *Batería de lavamanos exterior con todos los elementos de higiene.*

Quedo a la orden para cualquier consulta

Atentamente,

Eduardo Fallas A

Ejecución de Proyectos

Municipalidad de Santa Ana

ACUERDO 31: Trasladar a la Administración las recomendaciones enviadas por el Ingeniero Eduardo Fallas con respecto a la construcción de los camerinos en las canchas de tenis ubicadas en Bosques de Santa Ana para ser tomadas en cuenta en la confección del cartel de licitación y ejecute el acuerdo para realizar los estudios de suelo en la ubicación exacta. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

3. Recordatorio servicios profesionales.

Se les recuerda que los servicios profesionales contratados por el CCDRSA vencen el 15 de diciembre.

ESTE PUNTO YA FUE DISCUTIDO EN ASUNTOS DE MIEMBROS.

4. Municipal Santa Ana.

Nos informa que retomará los entrenamientos esta semana, para un inicio se realizará en Rio Oro hasta que se encuentre habilitada al 100% Salitral.

SE TOMA NOTA.

5. Horario de Fin de año

Se les informa el horario de fin de año para el CCDRSA, las oficinas del CCDRSA cerrarán a partir de 18 de diciembre 2020 y volviendo el 4 de enero del 2021.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual al ser las veintitrés horas con diez minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria